



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN (7735) 14 DE JULIO DE 2023

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Luruaco – Atlántico acreditado mediante Resolución No. 6734 del 19 de noviembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **ENILDO ENRIQUE ALTAMAR CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.152.178 el día 30 de junio de 2023, envía vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Luruaco – Atlántico, acreditado mediante la Resolución No. 6734 del 19 de noviembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad órgano de dirección, presentada por el Sr. **ENILDO ENRIQUE ALTAMAR CASTRO**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el día 30 de junio de 2023, por el Sr. **ENILDO ENRIQUE ALTAMAR CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.152.178, a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Luruaco – Atlántico.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 30 de junio de 2023.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario General del Partido

Proyectó L.F.R.A.
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico